

Apellidos y nombre	D. N. I.
García González, María del Castillo	80.114.264
García Granados, Victoria	30.420.633
García Ortiz, María Angeles	30.427.018
García Parra, Francisca Pilar	30.449.011
García Rojas, Lucía	30.068.178
García Sanchidrián, Araceli	6.531.222
Gil Ruiz, Antonia	30.445.301
Gómez Caballero, Carmen	30.938.704
Gómez Jiménez, Paloma	30.461.539
González González, Felipe	30.412.090
Granadilla Palomino, María Jesús	30.434.188
Granadilla Palomino, María del Rosario	30.453.069
Granero Toledano, Soledad	30.445.159
Guillén Robles, Alicia	30.466.116
Guillén Sicilia, María Dolores	30.439.797
Gutiérrez Crespo, Fuensanta	30.434.502
Hidalgo Espiniella, María Belén	9.725.031
Hidalgo Gutiérrez, María Dolores	75.664.151
Higuera García, Ignacio	30.473.532
Hurtado Rodríguez, Juana	30.467.623
Illescas Sánchez, Emilio	30.425.991
Jareño López, Carmen	30.445.356
Jiménez Redondo, María Luisa	30.187.120
Jurado Luna, Margarita	29.045.959
Labrador Reina, Manuel	30.055.455
Laguna Herrador, Josefa	30.448.033
León Parra, Luisa	30.436.285
Leyva Contreras, Araceli	74.584.111
López Navajas, María del Carmen	30.416.595
López Navajas, Rosario	30.439.911
Lorenzo Bru, Miguel	5.141.656
Lucena Blanco, María Isabel	30.417.145
Lucena Llamas, Estrella	30.444.192
Luque Acosta, José Blas	30.020.146
Luque Jiménez, Jacinta	30.433.748
Luque Jiménez, María Antonia	30.448.834
Luque Tejada, María Luisa	30.048.952
Madrid Luque, Mercedes	30.194.752
Martín Moreno, Antonia	80.027.135
Martín Rivera, Gloria	30.450.896
Martínez Barbero, José Manuel	30.392.818
Martínez Boltaña, Mercedes	30.426.098
Martínez González, José	30.072.764
Martínez Mejías, Francisco	30.435.680
Martínez Montserrat, Rafaela	30.398.696
Matas Guijo, Araceli	30.415.071
Medina Navarro, María Teresa	30.441.532
Mena Escribano, Manuel	29.908.242
Mieres García, Elvira	9.731.688
Mohedano Jiménez, Fernando José	30.429.622
Molina García, Juana	30.464.538
Molina Gómez, María del Carmen	30.429.583
Molina Mariscal, Marina	30.060.192
Morillo Vera, Soledad del Carmen	35.145.258
Moreno Yangüela, Mercedes	16.501.236
Morin Tortosa, Carlos Vicente	30.423.784
Muñoz de la Rosa, Milagros del Carmen	30.459.804
Muñoz Salas, Juan	30.423.709
Navarro Figueroa, María del Carmen	30.470.592
Nicot Pérez, Ana	30.440.474
Núñez Sánchez, Blanca	75.691.981
Obrero Pérez, Dolores	30.428.161
Ojeda Artero, Josefa	30.434.726
Osado Gracia, Teresa	30.494.855
Osuna Rodríguez, Rafael	30.470.192
Palomares Ortega, María del Pilar	30.448.044
Paris García, Fernando	30.002.707
Parra Escotal, María Isabel	28.395.110
Pavón Vázquez, José Félix	30.429.707
Peñuela Martínez, Manuela	30.443.080
Peralta Carrasco, María del Carmen	30.440.592
Pérez Lázaro, María Cruz	30.073.094
Pérez Luque, Victoria	30.036.283
Pérez Martínez, María Dolores	30.430.391
Pérez Máximo, María del Carmen	31.229.060
Pérez Pérez, Juana	30.394.693
Pérez Serrano, Antonio	24.112.875
Pijuán Cruz, Fuensanta	30.449.110
Pijuán Molina, María del Carmen	30.436.537
Pino García, José Luis del	30.420.737
Polo Soler, María del Carme	3.417.850
Poza Ruiz, Inmaculada de la	30.459.051
Pozuelo Torres, Joaquina	30.031.570
Rabasco García, Ana María	30.423.839
Rey Losada, José María	30.437.492
Rincón Andújar, María del Carmen	30.467.097
Roda Montes, María Teresa	28.438.334
Rodríguez Márquez, Ana	30.182.741
Roldán Cañas, Tomás	30.434.308
Roldán Ortega, María del Pilar	30.428.202
Román Galán, Beatriz	25.947.602
Romero Baena, Josefa	30.420.604

Apellidos y nombre	D. N. I.
Romero Villar, Francisco	30.442.029
Ruiz Calatrava, Cecilia	30.451.426
Ruiz Castilla, Angel Gabriel	30.443.399
Ruiz Schrader, María Magdalena	30.072.696
Sáez Cano, María Isabel	30.407.940
Salmerón Muñoz, María Dolores	30.449.012
Sánchez Garrido, Aurora	30.038.016
Sánchez Herruzo, Mariana	30.446.681
Sánchez Navajas, Angustias	30.425.251
Sánchez Polaina, María del Pilar	30.462.569
Santiago Reyes, Francisca	30.412.715
Santos Cartón, Josefa	30.443.830
Sanz Jurado, Pedro	30.457.851
Seco Mozos, Eusebio	5.850.858
Serrano Sánchez, Antonio Luis	30.454.769
Serrano Sánchez, Pedro Marcial	30.423.249
Simancas Sánchez, Jacinta	30.403.200
Sol Prieto, María del Carmen	30.443.550
Sol Prieto, María Purificación	30.424.863
Somoza Belmonte, María Angeles	30.442.088
Taberneró Gutiérrez, Juan	30.433.836
Tienda Cantero, Antonia	30.462.183
Torralbo García, Encarnación	30.427.875
Torres Oviedo, María Luisa Caridad	30.444.301
Troccoli Verdejo, Mercedes	30.420.872
Velasco Suárez, Gonzalo	30.407.156
Velasco Suárez, Pilar	30.061.653
Vigara Delgado, Carmen	30.424.192
Villalón Mora, Milagros	30.391.913
Villatoro Clavero, Juan	30.413.103
Wals López, María Amparo	30.413.064
Yepes Ruiz, Rosario	30.446.383
Zafra Castro, Rosa María	30.405.076

Relación de aspirantes excluidos

Por presentar la instancia fuera de plazo:

Nieves Fiel, Diego	74.498.581
--------------------	------------

Contra esta lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días, según dispone la base 4.5 de la antedicha convocatoria de estas pruebas selectivas.

Córdoba, 28 de marzo de 1979.—El Rector, Alberto Losada Villasante.

10813 RESOLUCION de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir seis plazas de nivel administrativo, vacantes en la plantilla de este Organismo.

Cumpliendo lo prevenido en la base 5.1 de la convocatoria, anunciada por resolución de este Rectorado de fecha 6 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de septiembre), se hace pública para general conocimiento la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 6 plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo, por aplicación de lo dispuesto en la base 1.2 de la citada convocatoria.

Miembros titulares

Presidente:

1. Ilustrísimo señor don José Antonio Souto Paz, Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Vocales:

2. Don Francisco Pages López-Guerrero, Técnico de la Administración Civil del Estado de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de La Coruña.

3. Don Francisco Javier Díez y Miguel, Director del Programa de Formadores de Administradores de la Educación y Gerentes de Universidad.

4. El Gerente de la Universidad, ilustrísimo señor don Mariano Campoy Fernández

5. Para actuar como Secretario, don Marcial Trabazo Calviño, Técnico de la Administración Civil del Estado y Jefe de la Sección de Asuntos Generales de esta Universidad.

Miembros suplentes

Presidente:

1. Don Alejandro Fernández Barreiro, Catedrático de Derecho romano de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

2. Doña Carmen Montero Pardo, Jefe de la Sección de Administración Local y Coordinación del Gobierno Civil de La Coruña.

3. Don Jesús Sieirá Bustelo, Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de La Coruña.

4. Don Ignacio Antonio Sánchez Gil, Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña.

5. Don Manuel Taboada Salgado, Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo.

Santiago de Compostela, 15 de marzo de 1979.—El Rector de la Universidad, José María Suárez Núñez.

10814 RESOLUCION de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas (turno no restringido) para cubrir 10 plazas vacantes en la Escala Auxiliar del Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de este Rectorado de fecha 11 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de enero de 1979), referencia 1135, se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de la Escala Auxiliar del Organismo en las localidades que se citan en la Resolución mencionada, norma 1.1.

De acuerdo con la norma 4.3 de la mencionada Resolución, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RELACION QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

1. Abad Jordán, José M. (D. N. I. 40.845.127).
2. Araño Delgado, Elena (D. N. I. 37.656.019).
3. García Martínez, Araceli (D. N. I. 37.671.967).
4. Garriga Serrá, Gemma (D. N. I. 37.663.031).
5. Liesa Moya, Montserrat (D. N. I. 46.316.000).
6. Mundet Sais, María Rosa (D. N. I. 40.500.374).
7. Ortega Arriaza, Josefa (D. N. I. 38.483.799).
8. Vidal Carnicer, Nuria (D. N. I. 46.318.292).
9. Vito García, M. Carmen (D. N. I. 39.132.258).

Barcelona, 12 de marzo de 1979.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

10815 RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa, vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

Vacantes cinco plazas de Administrativos en las plantillas del Organismo autónomo Universidad de Valencia, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, y de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2.º d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan cinco plazas de Administrativos dotadas en las plantillas presupuestarias de la Universidad de Valencia, distribuidas del siguiente modo:

Cinco: Valencia, Universidad, en sus distintos Centros y Dependencias generales, incluida la nueva Facultad de Ciencias, sita en Burjassot (Valencia).

El número de plazas convocadas podrá incrementarse con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas:

A) Orden reglamentario de las plazas objeto de esta convocatoria. Están sujetas a lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y a las normas que lo desarrollen, y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuren en el presupuesto de esta Uni-

versidad. Dichos emolumentos serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero; Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen retributivo del personal al servicio de los Organismos autónomos, y demás disposiciones complementarias.

B) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultáneas el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada, Administración Local o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Este primer ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 100 preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido de todos los programas que figuran como anexo a esta convocatoria, siendo necesario para aprobar el mismo contestar correctamente, como mínimo, al 65 por 100 de ellas.

La duración máxima de este ejercicio será de dos horas.

Segundo ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio deberán realizar esta prueba, consistente en resumir un texto sobre cuestiones de interés en el mundo contemporáneo, elegido al efecto por el Tribunal, y resolver dos problemas de cálculo basados en el programa que figura como anexo a esta convocatoria.

El resumen se presentará mecanografiado a dos espacios.

Los opositores deberán ir provistos de la correspondiente máquina de escribir, no admitiéndose las eléctricas.

La duración máxima de este ejercicio será de tres horas.

Tercer ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados, en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en exponer de forma oral, durante un plazo máximo de diez minutos para cada uno, dos temas, elegidos al azar por el Tribunal, el primero de la materia «Organización del Estado y de la Administración Pública» y el segundo de «Nociones de Derecho administrativo». Los programas figuran como anexos II y III.

El Tribunal podrá efectuar preguntas o solicitar aclaraciones sobre los temas expuestos durante el tiempo máximo de diez minutos. El aspirante dispondrá previamente de un período de quince minutos para la preparación de los esquemas de exposición de los temas que le hayan correspondido en suerte, sin que ello suponga consulta de libros, textos, apuntes o guiones de cualquier clase.

Cuarto ejercicio.—Los aspirantes que hubieran aprobado los tres ejercicios anteriores podrán realizar con carácter voluntario un cuarto ejercicio de mérito, consistente en las modalidades siguientes:

Idiomas: El ejercicio consistirá en acreditar el conocimiento de una o más lenguas vivas extranjeras, mediante prueba escrita sin diccionario.

Contabilidad: El ejercicio consistirá en resolver un supuesto de contabilidad que será propuesto por el Tribunal.

Los opositores indicarán en su solicitud a qué pruebas de méritos desean, en su caso, presentarse.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas por el turno libre será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalentes o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Se considerarán equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1975 y Orden ministerial de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Bachiller Eclesiástico, Bachillerato de los planes 1934 y 1938, aun sin haber aprobado pruebas de Reválida o análogas, Maestros de Primera Enseñanza, Aparejador, Peritos, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, Perito Mercantil con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado, tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, incluido el de 1957, a falta de las pruebas de Grado Superior y tener aprobados seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera eclesiástica.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local o